

Abordaje periodístico sobre la adopción de niños en Colombia entre los años 2008 al 2020*

Journalistic approach about child adoption in Colombia between 2008 and 2020

Lina Marcela Estrada Jaramillo ¹  [ORCID](#), Luisa María Montes Rodríguez ²  [ORCID](#), Judith Cecilia Díaz Bertel ³  [ORCID](#), Daniela Vergara Guzmán ²  [ORCID](#), Alisson Estefanía Saavedra Jaimes ²  [ORCID](#), Andrea Jaramillo González ²  [ORCID](#), Luisa Fernanda Mena Calderón ²  [ORCID](#), Naudin Zuleta Hurtado ²  [ORCID](#), Karen Johanna Gómez Sánchez ²  [ORCID](#), Melisa Arboleda Ospina ²  [ORCID](#), Silvia Patricia Suarez Polanco ²  [ORCID](#)

* Este artículo se escribe como resultado final del proyecto de investigación “La adopción de niños en Colombia y sus dificultades en la práctica administrativa y judicial”. Fase II financiado por la Universidad Pontificia Bolivariana, 2020. Grupo de Investigaciones en Derecho (GRID).

¹ Abogada, Universidad de San Buenaventura. Especialista en Derecho de Familia, Universidad Pontificia Bolivariana. Magíster en Derecho de la Universidad de Antioquia. Docente Investigadora de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Pontificia Bolivariana – Sede Medellín. Investigadora Principal.

² Abogada, Universidad Pontificia Bolivariana Sede Medellín. Auxiliar de Investigación.

³ Abogada, Universidad Pontificia Bolivariana Sede Medellín.

Resumen

La investigación analizó el abordaje periodístico de la adopción de niños en Colombia entre los años 2008 al 2020, a partir de un rastreo documental y análisis de contenido realizado a partir de la revisión de los medios de comunicación escritos con mayor cobertura y trayectoria en el país (El Espectador, El Tiempo, El Colombiano y Revista Semana). Se obtuvieron 554 artículos periodísticos entre los años 2014 a 2020, teniendo como tema de mayor cobertura los debates del referendo propuesto para excluir a las parejas del mismo sexo y a las personas solteras como pretendidos padres adoptantes. Se concluyó que los medios de comunicación no contrastan el contenido informativo con actores sociales directamente vinculados al proceso como los niños, las familias adoptantes y el organismo rector del programa de adopción – ICBF-, poniendo en evidencia que la fuente principal es política a partir de la temática que se discute.

Fecha correspondencia:

Recibido: septiembre 15 de 2021.

Revisado: enero 24 de 2022.

Aceptado: febrero 11 de 2022.

Forma de citar:

Estrada, Lina Marcela, et al.
“Abordaje periodístico sobre la adopción de niños en Colombia entre los años 2008 al 2020.” En: Revista CES Derecho. Vol. 13, No. 1, enero a abril de 2022, p. 4-26. <https://dx.doi.org/10.21615/cesder.6400>

[Open access](#)

[© Derecho de autor](#)

[Licencia creative commons](#)

[Ética de publicaciones](#)

[Revisión por pares](#)[Gestión por Open Journal System](#)

DOI: 10.21615/cesder.6400

ISSNe 2145-7719

[Publica con nosotros](#)

Palabras Clave: Niñez (Tesauro Unesco); Adopción (Tesauro Unesco); Familia (Tesauro Unesco); Medios de Comunicación de Masas (Tesauro Unesco); Responsabilidad Social (Tesauro Unesco).

Abstract

The research analyzed the journalistic approach to the adoption of children in Colombia between 2008 and 2020, based on a documentary scan and content analysis carried out from the review of the written media with the greatest coverage and experience in the country. (El Espectador, El Tiempo, El Colombiano and Semana Magazine). 554 newspaper articles were obtained between the years 2014 to 2020, having as the subject of greatest coverage the debates on the proposed referendum to exclude same-sex couples and single people as alleged adoptive parents. It is concluded that the media do not contrast the informative content with social actors directly linked to the process such as children and adoptive families, nor with the governing body of the adoption program – ICBF-, evidencing that the The main source is politics based on the issue being discussed.

Keywords: Children; Adoption; Family; Mass Media; Social Responsibility.

Introducción

A partir de la consagración constitucional en el artículo 44 de la Constitución Política (1991) se establece la concurrencia de responsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado para la protección y garantía de derechos de los niños. De igual manera actores sociales como los medios de comunicación, están llamados a emplear múltiples herramientas para garantizar un correcto y adecuado ejercicio de los derechos a la población infantil y juvenil en Colombia (Vélez, 2016; Chambueta & Pedraza, 2012).

En aras de brindar bienestar a los niños ¹, nuestra legislación consagra la adopción, es una medida excepcional que procede únicamente ante la falta de eficiencia de las otras medidas de protección, que pretende garantizar el derecho de los niños a tener una familia, tal como lo establece el mandato constitucional y la Convención de los Derechos de los Niños (1989).

La investigación surgió con el interés de indagar el abordaje periodístico que se le ha dado a la adopción de niños en Colombia, debido a que los medios de comunicación como lo manifiestan

¹ En el presente artículo se entenderá como niño aquella persona que no ha llegado a la mayoría de edad. Se aclara además, que de acuerdo con la Convención de los Derechos de los Niños, con este término se incluyen también a las niñas, sin que sea una discriminación de género.

Enero – abril de 2022

Barragán y López (2018) y Tagina (2009) actúan como actores políticos que influyen en las decisiones del Estado.

El marco temporal fue de doce años (2008-2020) con el fin de obtener unos resultados que logran ser analizados, luego de un año de vigencia de la Ley 1098 de 2006 ² que es el marco normativo principal de la adopción, hasta el año 2020 porque en este periodo de tiempo se discutieron varias reformas, especialmente, lo referente a los requisitos que debían cumplir los pretendidos padres adoptantes al proceso de adopción; además se emitieron Resoluciones y Lineamientos Técnicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que establecieron limitaciones a las adopciones internacionales para postularse a la adopción sólo de aquellos niños con características y necesidades especiales (Carmona, Salazar & Sánchez, 2017); lo que ocasionó una reducción del número de niños en procesos de adopción a partir del año 2012, tal como se evidencia en la [figura 1](#) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

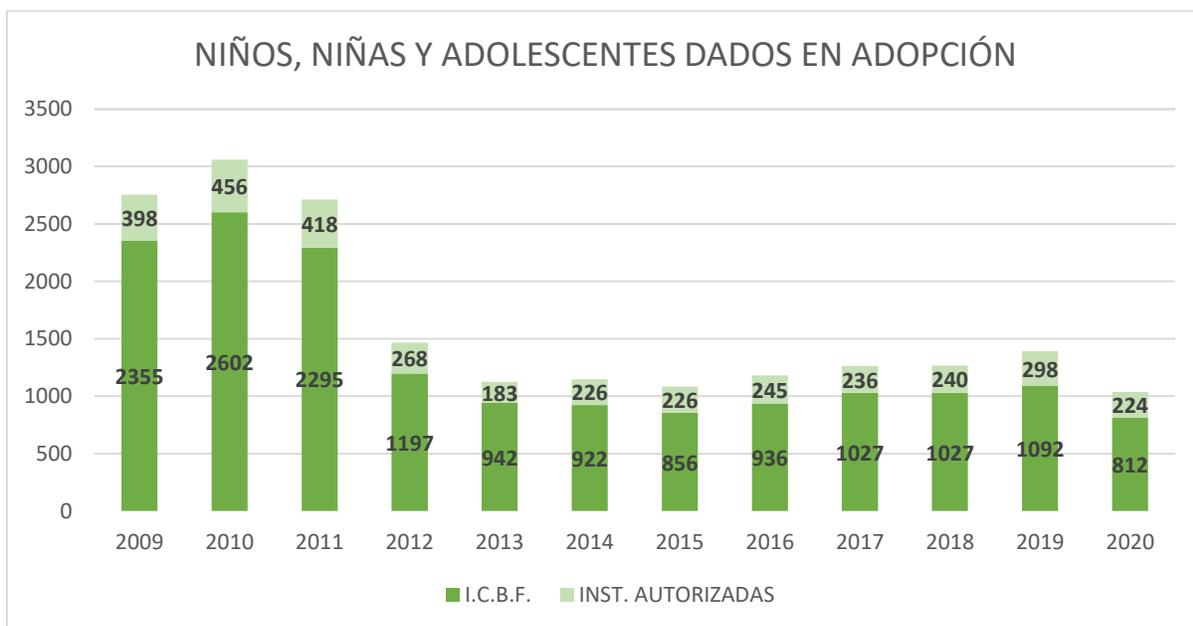


Figura 1. Elaboración propia con base en las estadísticas suministradas por el ICBF, 2021.

Los medios de comunicación en cumplimiento de su deber ético de informar de manera clara, responsable y confiable, se espera que visibilicen asuntos de interés público que movilicen a la sociedad, con el fin de tener una respuesta a situaciones problemáticas que contribuya a la garantía de los derechos de los niños, especialmente su derecho a tener una familia. No obstante, las investigaciones que abordan las categorías de niñez y medios de comunicación se han centrado en asuntos de salud pública, como la desarrollada por Manrique et al. (2018) que analizó los “Trastornos corporales en adolescentes e influencia en los medios de

² La Ley de Infancia y Adolescencia – Ley 1098 de 2006 – entró en vigencia el 8 de mayo de 2007.

comunicación”, y la realizada por Moreno (2015) sobre “La influencia de los medios de comunicación sobre el efectos Weber: correlación entre las noticias publicadas sobre la vacuna del VPH y las alertas registradas en farmacovigilancia”. En ambas publicaciones se advierte sobre el impacto y la responsabilidad de los medios de comunicación en los comportamientos y en las políticas del Estado para su intervención.

Metodología

En la investigación se implementó el método cuantitativo y cualitativo debido a que permitió contar una estructura metodológica idónea para presentar tanto el desarrollo del proceso, como los resultados encontrados alrededor de los artículos periodísticos analizados.

Se utilizó el método cuantitativo para mostrar datos sólidos, repetibles y estadísticos plasmados de manera objetiva en cada una de las tablas orientadas a dar un resultado (Cook & Reichardt, 1986) para que posteriormente se realizara un proceso cualitativo que incluyera el análisis, la descripción de contextos y circunstancias concretas a partir de las observaciones que se realizaron sobre los resultados obtenidos. (Herrera, 2013).

La investigación se desarrolló desde lo cualitativo al estudiar la realidad de la adopción de niños desde los medios de comunicación escritos, interpretando lo que sucede a través de las noticias desde el 2008 al 2019 para dar un significado a la cobertura periodística.

El enfoque elegido fue el hermenéutico, con la finalidad de dar una interpretación asertiva y objetiva a cada resultado arrojado, en cada categoría y medio de comunicación, lo cual permitió aclarar la conexión entre un hecho específico y el contexto en el que se desarrolla, en razón de la naturaleza interpretativa del investigador. (Ángel, 2011).

Se realizó un estudio descriptivo sobre el abordaje de los periódicos El Tiempo, El Colombiano y El Espectador porque se encuentran entre los más leídos del país, de acuerdo a los últimos informes presentados por la Asociación Colombiana de Investigación Medios y por la Federación Colombiana de Periodistas (Federación Colombiana de Periodistas y Reporteros sin fronteras, 2019). Se eligieron porque proporcionan una información amplia, actualizada y cuentan con un público amplio y variado que los hacen relevantes para la investigación.

En esta línea se encuentra el Espectador, que fue fundado por el educador Fidel Cano Gutiérrez el 22 de marzo de 1887 en Medellín, sin embargo, entre 1887 y 1899 sufrió de múltiples censuras tanto políticas como eclesiásticas, ya que se consideraba que tenía un carácter de publicación subversiva. En la actualidad es un medio informativo líder en el país, a partir de un sello de libertad de expresión, y cuenta con múltiples plataformas digitales que consolidan su influencia y se mantiene en la innovación en la información del presente como del futuro (Gutiérrez & Cardona, 2017).

Por su parte El Tiempo, fue fundado por Alfonso Villegas, el 30 de enero de 1911, ha sido uno de los cinco diarios de mayor circulación en América Latina, adicionalmente a ello, cuenta con convenios internacionales, con *“The Wall Street Journal Americas”* y *“The New York Times”*; este medio además comparte información comercial y editorial con trece periódicos de once países, ya que pertenece al Grupo de Diarios de América (Arias Pineda & Galvan Becerra, 2011).

Por su parte El Colombiano, nació en la ciudad de Medellín, el 6 de febrero de 1912, fue fundado por Francisco de Paula Pérez, actualmente, su sede se encuentra ubicada en el municipio de Envigado. Aunque su estrategia comercial se ha centrado en la imprenta, también es líder entre los periódicos del país en el desarrollo tecnológico, a partir de la insignia *“un periódico de todos y para todos”* (Arias Pineda & Galvan Becerra, 2011).

Adicionalmente a los medios anteriores, se decidió utilizar un medio de comunicación diferente para contrastar la información recolectada: la Revista Semana, al enfocarse en temas de coyuntura nacional; informando en el medio escrito y digital, temas de interés y actualidad.

La técnica de investigación utilizada fue documental, la cual se realizó en cuatro etapas:

Primera etapa: Se identificaron artículos periodísticos entre los años 2008 a 2020, a partir de los buscadores disponibles en la página web de los periódicos, filtrando por años y utilizando palabras clave tales como: “adopción”, “adoptabilidad”, “proceso de adopción” “declaratoria de adoptabilidad”.

Segunda etapa: Se construyó una matriz con la información que se encontró en los buscadores; la matriz contenía la siguiente información: Medio de comunicación, año, palabra clave utilizada para la búsqueda, noticia encontrada indicando el título y la dirección electrónica, categorías emergentes, es decir, la identificación de palabras que estuvieran asociadas con la adopción, tales como: crisis, trámite legal, restablecimiento de derechos, adopción por parejas del mismo sexo.

Tercera etapa: Se visitó la colección de periódicos de la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz de la Universidad de Antioquia; con la matriz elaborada en la segunda etapa, se buscaron los artículos periodísticos, cinco días antes y cinco días después de los que fueron publicados en internet, porque la mayoría no aparecían en la misma fecha.

Cuarta etapa: Al identificar las publicaciones periodísticas de la página web de los periódicos y las físicas, se diseñó una nueva matriz que incluyó: fecha del artículo, título, género periodístico (Noticia, Crónica, Opinión, Editorial y Perfil), contexto, utilización del lenguaje frente a la adopción, fuentes de información (instituciones públicas, ONG, expertos y casos judiciales), problemáticas mencionadas frente a la adopción y solución a esta.

Los medios de comunicación

Los medios de comunicación son agentes sociales cuyo ejercicio es importante porque no solo son productores de contenidos, sino que tienen además una función educativa, encaminada a brindar herramientas a la población, para que adopten una posición y tomen decisiones a partir de la información adquirida. Es decir, son transmisores de mensajes que pueden llevar a asumir diferentes comportamientos, actitudes, valores, pensamientos (Beltrán, 2015).

Los medios tienen una función importante en la sociedad, por lo cual, deben responsabilizarse frente a lo que informan, tal como lo manifiesta la Corte Constitucional deben “asumir el compromiso social de divulgar la información para el bien de la colectividad, de manera que no se atente contra los derechos de los asociados, el orden público y el interés general” (Sentencia T 094, 2000).

Para Califano (2015) los medios de comunicación bajos sus intereses crean una actualidad política para dos actores: a nivel general para la opinión pública, y a nivel particular sobre la élite política, todo esto para influir en decisiones del sistema político que involucra el comportamiento y las actitudes de los ciudadanos y las agendas de decisión del Estado.

Uno de los objetivos de los medios de comunicación, siguiendo a Borrat (1989) citado por Califano (2015, p. 53) es “influir” a los receptores; a ese objetivo “se subordinan los objetivos específicos diseñados en cada caso” (Califano, 2015, párr. 65), los cuales según Terán & Aguilar (2018) se fijan en la *Agenda-setting* y se encuadran “para caracterizar de manera interesada ciertos eventos y objetos, recurriendo al aspecto emocional para manejar el comportamiento humano” (Terán & Aguilar, 2018, párr. 6).

Frente a la función de los medios de comunicación en la sociedad, varios autores coinciden en que se deben desempeñar como trasmisores de valores (Santibañez y Latorre, 2013) citados por (Hidalgo & Pérez, 2016; Carrillo, Sánchez, & Jiménez, 2011) y difusores de información (Varona, 2011). Sin embargo, en algunas ocasiones, no lo hacen con objetividad, creando un discurso interesado y mediatizado ideológicamente.

Es evidente que los medios de comunicación “tienen una gran influencia en la construcción del pensamiento social de sus consumidores (...) provocando impactos en nuestras formas y estilos de vida, en nuestras costumbres y formas de pensar” (Liceras, 2005, p.1-2); al respecto Golovina (2014) señala que son “un vehículo de socialización, que influye tanto en el desarrollo del individuo como de la sociedad: los medios de comunicación masiva muestran las normas, formulan el sistema de prioridades, educan, transmiten experiencias” (párr.1); por lo tanto, en palabras del mismo autor, los medios, han dejado de ser un instrumento de poder y “se convirtieron en una fuente de poder” (párr.1).

La opinión pública se cataloga como otro agente cuya participación en la sociedad es considerada relevante, y se evidencia que sus pronunciamientos pueden inferir en la manera como se encamina la agenda política o mediática de determinada población. Estas agendas de carácter informativo responden finalmente a “la búsqueda de respuestas políticas a las demandas sociales”. (Abad, 2013).

Al reconocerse que los medios de comunicación tienen una agenda diaria (Rubio, 2009), se ha planteado que se presenta un sesgo para estos, en razón de desarrollar una agenda noticiosa en la que se traten ciertos temas a conveniencia o, por el contrario, dejen de frecuentarse. Para Elena (2018) y Elena y Tulloch (2017) esto se debe a que existe un interés por la producción de noticias para que se generen activismos sociales, lo cual es de interés en escenarios políticos; mientras que para Velandia (2018) tiene un factor de contenido económico porque “lo que es llamativo asegura la venta de más ejemplares”.

La disputa entre la verdadera imparcialidad y objetividad del cubrimiento por parte de la prensa, contrastado con figuras de la opinión pública que se manifiestan en desacuerdo con lo emitido por los medios, deriva en que tal como lo señala Gerbner (1972) existe correlación como los medios abordan una situación social y como la desarrollan, lo que puede ocasionar cambios y desajustes en su emisión frente a la realidad. (Herrera y Expósito, 2009, p. 105).

Aun así, no todo puede mirarse desde una óptica negativa, pues para el ciudadano siempre está la opción de investigar por su cuenta y validar la información, a través de un contraste entre diferentes medios acerca del cubrimiento de una noticia, en especial si se parte de la base que plantea Califano (2015), que “un medio promocióne una agenda mediática propia, esto podría no ser tan relevante si existieran muchos medios con agendas diversas que compitieran vigorosamente entre ellas”.

Por su parte Morelos (2013) plantea que la responsabilidad de los medios de comunicación no solo radica en un deber ético, sino jurídico, el cual implica mayores cuidados por los posibles efectos negativos que estos puedan producir en una sociedad cuando abusan de su poder, afectando así la veracidad e imparcialidad que establece la Constitución Política (1991), en el artículo 20, referida a los hechos en sí y no a las opiniones de los periodistas.

Por lo tanto, el mencionado artículo constitucional señala que la noticia o información debe ser veraz e imparcial, es decir, de acuerdo con Moreno (2013) existe una responsabilidad frente a posibles daños que se ocasionen cuando éstas sean parcializadas o falsas, lo que genera un deber de cuidado de los medios para triangular la información con otras fuentes que permitan tener certeza de los hechos que se divulguen.

Los medios comunicación en la adopción

Los medios de comunicación masivos movilizan la sociedad para que se inserten temas de problemáticas sociales en la agenda política, como la adopción de niños. Los resultados que se presentan, son un análisis cualitativo y cuantitativo de los principales medios de comunicación escritos de Colombia: El Tiempo, El Espectador, El Colombiano y Semana, en relación a la cobertura periodística que tuvo la adopción de niños y adolescentes, durante el 2008 al 2020 como se explicó anteriormente.

Para un mejor desarrollo y comprensión, el orden utilizado para el análisis de los resultados de la investigación fue: el año y número de noticias, los temas relevantes en las producciones periodísticas y las fuentes de información a las que más recurrieron los medios de comunicación.

Análisis por año y número de noticias

En la investigación se hallaron en total 554 artículos periodísticos en cuatro medios de comunicación escritos: los periódicos El Tiempo y El Espectador por su reconocimiento y trayectoria a nivel nacional; El Colombiano, como periódico regional, debido a su gran afluencia e influencia en la comunidad; y a la Revista Semana, por ser “la única revista de análisis político que circula en todo el país”, como lo afirma la Federación Colombiana de Periodistas (2019, párr. 1). (Tabla 1).

Tabla 1. Número de publicaciones por medio de comunicación.

El Tiempo		El Espectador		El Colombiano		Semana		Total	
f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
126	22,7%	190	34,3%	104	18,8%	134	24,2%	554	100,0%

A partir de la tabla anterior, se refleja que el medio de comunicación que más publicó artículos relacionados a la adopción de niños, fue el periódico El Espectador, con un 34,3%, lo cual tiene consistencia porque su contenido se caracteriza por “su independencia, credibilidad y objetividad (...) intentando resaltar su orientación a la opinión y al análisis por encima de los hechos noticiosos” (Fecolper, 2018, párr. 2). Llama la atención el resultado obtenido por El Tiempo al tener un enfoque de cobertura nacional se esperaría que publicara mayor cantidad de artículos relacionados con esta temática de interés nacional; en relación con El Colombiano que tiene un enfoque de cobertura regional, pero que puede explicarse porque “los intereses económicos de sus sucesivos propietarios han incidido en su línea editorial” (Fecolper, 2019, parr. 1) teniendo como “propósito la defensa de los principios conservadores” (Fecolper, 2018, parr. 3), por lo cual no está dentro de sus agendas informativas como tema principal el cubrimiento de la adopción de niños. Se resalta el cubrimiento de la Revista Semana al tema

de la adopción por ser de interés político nacional, especialmente en los debates políticos sobre los requisitos a los pretensos padres adoptantes. (Tabla 2).

Tabla 2. Número de Publicaciones por año.

Año	El Tiempo		El Espectador		El Colombiano		Semana		Total
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	
2008	3	17,6%	11	64,7%	2	11,8%	1	5,9%	17
2009	2	6,3%	19	59,4%	2	6,3%	9	28,1%	32
2010	1	4,5%	10	45,5%	3	13,6%	8	36,4%	22
2011	2	5,9%	16	47,1%	7	20,6%	9	26,5%	34
2012	9	17,6%	20	39,2%	6	11,8%	16	31,4%	51
2013	5	15,6%	11	34,4%	7	21,9%	9	28,1%	32
2014	8	20,5%	6	15,4%	16	41,0%	9	23,1%	39
2015	10	9,8%	34	33,3%	28	27,5%	30	29,4%	102
2016	19	40,4%	17	36,2%	3	6,4%	8	17,0%	47
2017	26	35,1%	24	32,4%	11	14,9%	13	17,6%	74
2018	20	50,0%	7	17,5%	3	7,5%	10	25,0%	40
2019	15	36,6%	9	22,0%	6	14,6%	11	26,8%	41
2020	6	26,1%	6	26,1%	10	43,5%	1	4,3%	23
Total	126	22,7%	190	34,3%	104	18,8%	134	24,2%	554

A partir del 2012 se comienza a abordar con mayor regularidad el tema de la adopción, porque se discuten decisiones judiciales como la tutela 844 de 2011 de la Corte Constitucional la cual abordó un caso que revocó la adopción de una niña por las irregularidades del trámite administrativo realizado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familia; de igual manera la sentencia de tutela 276 de 2012 sobre adopción de familia un hombre soltero con orientación sexual homosexual y extranjero quien le fue negada la salida del país con sus hijos adoptivos colombianos; sentencia de unificación 617 de 2014 sobre adopción homoparental consentida cuando una madre es biológica y consiente en la adopción de su hija por su compañera permanente; sentencia de constitucionalidad 683 de 2015 sobre adopción de las parejas del mismo sexo. En el año 2014 por ejemplo, se inicia la discusión en materia de familia y adopciones frente a la posibilidad de permitir la adopción homoparental a causa de pronunciamientos de la Corte respecto al tema, lo cual motivó a que algunos partidos políticos propusieran un referendo con el objetivo de conservar la familia heterosexual y nuclear para “la correcta formación de los menores de edad”, debate que se reabrió en el año 2017.

Análisis por temas

La investigación agrupó el contenido abordado por los medios de comunicación seleccionados, a partir de siete temas reiterativos en el análisis de contenido: Adopción homoparental, discusión sobre el referendo, fallos de las Cortes frente a la adopción, proceso de adopción: dificultades y fortalezas, la familia en el proceso de adopción y la adopción internacional, consecuencias por la pandemia y los hijos del ICBF. (Tabla 3).

Tabla 3. Temas reiterativos sobre la adopción.

Tema	El Tiempo		El Espectador		El Colombiano		Semana		Total
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>
Adopción homoparental	30	30,9%	49	50,5%	18	18,6%	49	50,5%	97
Discusión sobre referendo	24	40,0%	29	48,3%	19	31,7%	17	28,3%	60
Fallos de las Cortes frente a la adopción	4	10,8%	15	40,5%	18	48,6%	15	40,5%	37
Proceso de adopción: dificultades y fortalezas	39	43,8%	16	18,0%	28	31,5%	22	24,7%	89
La familia en el proceso de adopción	20	46,5%	5	11,6%	11	25,6%	12	27,9%	43
Adopción internacional	20	37,0%	26	48,1%	8	14,8%	26	48,1%	54
Consecuencias por la pandemia	2	33,3%	4	66,7%	4	66,7%	0	0,0%	6
Hijos del ICBF	7	38,9%	6	33,3%	9	50,0%	2	11,1%	18
Total	146	26,4%	150	27,1%	115	20,8%	143	25,8%	554

La temática que tuvo más abordaje por los medios de comunicación durante ese periodo fue la adopción homoparental y el referendo presentado para limitar las adopciones de personas solteras y parejas del mismo sexo; se expone como ejemplo la noticia “Con discusiones respecto a la adopción concluyó seminario de Derecho de Familia” (El Espectador, 2009) en la que se informó sobre el debate que se generó cuando el “Procurador, Alejandro Ordóñez, reiteró su tesis según la cual el reconocimiento de las parejas homosexuales no constituyen la aceptación de ellas como la posibilidad de formar una familia, y de ahí que no esté de acuerdo con que la Ley les permita hacer uso del derecho a la adopción” (El Espectador, 2009).

El segundo tema más abordado fue el categorizado como “proceso de adopción: dificultades y fortalezas”, este fue mencionado en 89 ocasiones; se expone como ejemplo la publicación titulada “Cerca de 5.000 niños en el país buscan familias adoptantes” (El Colombiano, 2015), la cual describe la inevitable preocupación que existe sobre los cientos de niños que están creciendo en los hogares de protección y no con familias que les brinden el afecto y les garanticen los derechos que ellos necesitan; el problema es aún mayor para aquellos niños que se denominan “con características o necesidades especiales” los cuales son categorizados de esa manera por su difícil adopción; la noticia también desarrolla la disminución de adopciones debido a los efectos de la sentencia de tutela 844 de 2011, la cual determinaba que se debía buscar rigurosamente las familias biológicas de los niños hasta el sexto grado de consanguinidad, tarea que aumentaba radicalmente los tiempos para el proceso de adopción (Garnica, 2017).

Llama la atención que los medios poco abordan la “familia en el proceso de adopción”, lo cual debería ser más visibilizado para conocer los intereses, miedos, obstáculos que viven diariamente las familias, frente a la posibilidad de adoptar un niño y todo el trámite que deben sortear. De igual manera en el año 2020 a partir de la pandemia ocasionada por la Covid-19, se discutió sobre los padres que quedaron a la espera de las sentencias de adopción para salir del país con los niños que fueron adoptados por extranjeros, y la incertidumbre a partir de un Decreto que otorgó facultades a los Procuradores Judiciales para fallar procesos de adopción, lo cual es un claro desconocimiento del principio de separación de poderes en el Estado Social de Derecho.

Diferentes fallos de las Cortes que se mencionan en los medios de comunicación, se resalta el artículo publicado en El Espectador “La Corte debe rectificar” (El Espectador, 2013) en la que se menciona nuevamente la sentencia T 844 de 2011 en la que “se obliga al Estado a indagar hasta el sexto grado de consanguinidad por algún familiar dispuesto a quedarse con un niño antes de declararlo en adopción,”, en palabras del columnista “están castigando a los niños maltratados y abandonados a la vulneración permanente y definitiva de sus derechos, condenándolos a convertirse en hijos del Estado, es decir, a cumplir los 18 años de edad recluidos en instituciones oficiales de asistencia”, y además le solicita a la Corte que reflexione sobre el tiempo que tarda “el ICBF en encontrar e indagar a la familia extensa sobre su voluntad de quedarse con un niño y cuánto impacta esto en las posibilidades para que el menor tenga un papá y una mamá” (El Espectador, 2013).

Análisis por fuentes de información

Esta investigación categorizó las fuentes de información utilizadas por los medios de comunicación en: ICBF; Altas Cortes; ONG, IAPAS y Fundaciones; Academia y Expertos, Políticos, Ministerios, Testimonios y Código de Infancia y Adolescencia. (Tabla 4).

Tabla 4. Fuentes de Información de las Publicaciones por medio de comunicación.

Fuente de información	El Tiempo		El Espectador		El Colombiano		Semana		Total
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	
ICBF	31	24,4%	38	29,9%	23	18,1%	35	27,6%	127
Altas Cortes	21	13,0%	77	47,5%	14	8,6%	50	30,9%	162
ONG, IAPAS y fundaciones	13	13,5%	42	43,8%	18	18,8%	23	24,0%	96
Academia y expertos	30	16,6%	74	40,9%	25	13,8%	52	28,7%	181
Políticos	36	17,5%	113	54,9%	10	4,9%	47	22,8%	206
Ministerios	13	15,9%	43	52,4%	9	11,0%	17	20,7%	82
Testimonios	34	38,6%	23	26,1%	8	9,1%	23	26,1%	88
Código de Infancia y Adolescencia	6	28,6%	5	23,8%	3	14,3%	7	33,3%	21
Total	184	19,1%	415	43,1%	110	11,4%	254	26,4%	963

La fuente más utilizada por los cuatro medios de comunicación, teniendo en cuenta las categorías anteriormente enunciadas, fueron los “Políticos” en 206 veces; dicha categoría, hace referencia a las personas que pertenecen a las diferentes ramas del poder público, pero que son elegidas por voto popular. Por ejemplo, la entonces congresista Viviane Morales en diversas ocasiones dio su opinión en “defensa del proyecto de referendo para impedir la adopción gay” (El Tiempo, 2016), iniciativa que tuvo gran impacto en la sociedad, como también un alto cubrimiento mediático.

La segunda fuente más consultada fue la “academia y/o expertos”, es decir, personas que han estudiado y conocen sobre el tema, como profesores de universidades nacionales e internacionales, psicólogos, abogados, entre otras profesiones; dicha fuente fue utilizada 181 veces por los cuatro medios de comunicación, como ejemplo se encuentra la referencia al doctor Jesús Palacios (Semana, 2016), experto en psicología y protección infantil, quien manifestó en el artículo “El fallido sistema de adopción en el país” frente a la adopción “para desarrollarse normalmente todo niño necesita que alguien esté loco por él y eso es lo que falta en las situaciones de cuidado colectivo”.

La fuente menos utilizada fue el “Código de Infancia y Adolescencia” mencionado en 21 ocasiones, se tuvo en cuenta esta categoría debido a que es el instrumento que regula, normativiza y dispone todo lo concerniente al trámite de la adopción. Un artículo denominado “Por ahí no es la pelea: ‘la adopción no es derecho de nadie” (El Colombiano, 2014), evidencia la importancia del Código cuando menciona que “según el artículo 22 del Código de Infancia: son derechos fundamentales de los niños tener una familia (no especifica la clase de familia) y

como tal es el bienestar con el complemento de las casas autorizadas para la adopción, los que tienen la facultad de ubicar los niños sin familia en hogares que se preparen y demuestren la idoneidad para proporcionarles sus derechos a los niños” (El Colombiano, 2014).

La segunda fuente menos utilizada, fue la denominada “testimonios”, la cual alude a las experiencias, vivencias e historias de los protagonistas de los procesos de adopción, como lo son los niños, las familias biológicas y los posibles padres adoptantes; de las pocas noticias podemos observar el testimonio de una madre adoptante en la publicación “Adopción de menores: testimonio de una madre soltera” (El Espectador, 2016)., quien dice “después de 7 meses, me informaron que me entregarían en adopción a una niña de un año. Desde el momento en que la tomé en mis brazos, sin lugar a dudas, Majo es mi hija, sin lugar a dudas, yo soy su madre y sin lugar a dudas, las dos formamos una familia” (El Espectador, 2016).

En relación a la Revista Semana, si bien concuerda con unos altos porcentajes en cuanto a “Políticos” como fuentes en sus publicaciones, este medio acudió con mayor frecuencia a las “Altas Cortes” con un porcentaje de 50%, quienes también hacen parte de las ramas del poder público, pero no son elegidos por voto popular, en esta categoría se tuvieron en cuenta los manifestado por los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional como consta en el artículo periodístico “Fallo sobre adopción no es discriminatorio” en el que “La Corte Constitucional aclaró los alcances del fallo que negó la posibilidad de adoptar a las parejas del mismo sexo” (Semana, 2015).

Con respecto al periódico El Colombiano, tiene como fuente importante de información el ICBF como entidad estatal está encargado de la prevención, protección integral y bienestar de niños, adolescentes y sus familias. Un ejemplo es el artículo “ICBF declara adoptables a más de 9.500 niños en Colombia” (El Colombiano, 2015), en el que Eduardo Franco, Subdirector de Adopciones del ICBF, explicó que “el niño o la niña entra al ICBF porque se ha conocido de oficio o por una denuncia, que alguno de sus derechos está siendo vulnerado y es víctima de maltrato, violencia sexual o negligencia, entre otros”.

¿Es importante la adopción en los medios de comunicación?

La investigación analizó el abordaje periodístico de la adopción de niños en Colombia entre los años 2008 al 2017, a partir de un rastreo documental realizado a través de los medios de comunicación escritos con mayor cobertura y trayectoria en el país (El Espectador, El Tiempo, El Colombiano y Revista Semana). Como hallazgo principal se encontró que el tema de mayor cobertura estuvo alrededor de los debates relacionados sobre los requisitos que deben cumplir las personas para adoptar, y la fuente de información más utilizada fueron los políticos, por lo cual, no se contrasta el contenido informativo con actores sociales como la academia, los niños y las familias que vivencian el proceso, ni tampoco con el organismo rector para la protección de los niños, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Lo anterior es corroborado por otras investigaciones que también han abordado la influencia de los medios de comunicación en debates políticos (Califano, 2015); en este caso, como lo manifiesta Bacáres (2018), utilizan a los niños a partir de sus intereses, sin que, en ningún momento, aparezca en el escenario sus necesidades, porque lo importante son las posiciones de poder para establecer quién es la persona que pueden estar con ellos frente a un ideal de familia plasmado en la Constitución Política (1991), no obstante el aumento progresivo de niños cada año a la espera de ser adoptados, lo cual ha aumentado además a partir de la situación de la pandemia de la Covid-19 que dejado muchos niños en estado de orfandad.

Esta investigación evidenció lo señalado por Quiroz (2014) quien a partir de la teoría Pierre Bourdieu, concluyó que en el derecho de infancia y adolescencia se generan batallas en el campo jurídico a partir de discursos impuestos por diferentes actores como académicos, jueces, políticos y entes públicos. Existen actores sociales que reinventan discursos sin que se muestren mejoras para la protección de los niños, por el contrario, son tomados como objetos de sus verdades jurídicas, refrendando la teoría de la situación irregular, donde se impone la posición del adulto - adultocéntrica – desconociendo su voz; que en palabras de Calderon (2015) se convierten en “testigos mudos” de todo lo que se discute sobre ellos.

Un ejemplo de lo anterior, son las discusiones frente al referendo que tuvo un amplio cubrimiento de los cuatro medios de comunicación, que evidenciaban las posiciones sobre el concepto jurídico de familia en Colombia, y como la medida de la adopción debía estar en sintonía con esa posición: son familias aquellas conformadas por parejas heterosexuales, excluyendo a personas solteras y parejas del mismo sexo, en el entendido que éstas no cumplían con el criterio de idoneidad para garantizarles a los niños sus derechos, dejando de lado discusiones más eficaces sobre los problemas reales que afrontan los niños en Colombia (Estrada, et al, 2016).

De igual forma, en el campo propuesto por Quiroz (2014) se imponen posiciones jurídicas que generan impactos negativos a los que supuestamente se quieren proteger: la Corte Constitucional en la sentencia de tutela 844 de 2011 generó un caos jurídico, al establecer que un niño antes de ser declarado en situación de adoptabilidad debía la autoridad administrativa buscar unos parientes lejanos e inexistentes: su familia extensa hasta el sexto grado de consanguinidad, reiterando la idea que la familia es la de sangre, la establecida en un Código Civil del siglo XIX. Y así se impuso en el campus jurídico, no obstante evidenciarse el descenso de las adopciones a partir de esta decisión judicial ([Figura 1](#) del presente artículo).

A partir de los hallazgos se evidencian relaciones de poder que son legitimados por los medios de comunicación, quienes crean el escenario de discusión para influir en la opinión pública, mostrando unas realidades en alianzas con los intereses de sus casas editoriales, alejándose de principios éticos propuestos por la Unicef sobre el cubrimiento periodístico en tema de niñez, previendo las consecuencias futuras que tendrán para los niños, especialmente aquellos que

viven en situación de abandono de su familia y asumiendo la responsabilidad de la información con fuentes que permitan tener certeza de los hechos que se divulguen. (Moreno, 2013).

Las fuentes de políticos u oficiales siguen siendo las más utilizadas por los medios, existiendo para la investigación realizada por Elena (2018) una dependencia y consulta permanente de los periodistas, lo que para Velandia (2018) tiene un sentido simbólico de gestión y un interés electoral de los funcionarios por demostrar una preocupación de resolver los problemas sociales.

Las frustraciones, esperas, angustias de las familias y los niños, actores del proceso de adopción, es invisibilizado por los medios de comunicación. Su importancia como fuente de información, de acuerdo con Mayoral Sánchez (2005) citado por Barquero & Chávez (2016) radica en la posibilidad de contrastar la información con personas que viven las situaciones, lo que permite abordar realidades individuales, de pareja y de familia que ampliar la comprensión del contexto del proceso (Villa, 2013) y de esta manera, logran tener mayor credibilidad y objetividad en las noticias que se publican.

Conclusiones

En esta investigación reconoce la función de los medios de comunicación de generar opinión pública y evidenciar una realidad a la sociedad para informar y educar (Morelos, 2013). No obstante, los niños siguen siendo objeto, visto entonces desde situaciones irregulares, porque su opinión no es tenida en cuenta en ningún medio de comunicación, lo que supone seguirlos viendo bajo la visión de sujetos incapaces, en contraste de reconocerle su lugar para involucrarlos en asuntos que les concierne como es su derecho a tener una familia a través de la adopción. Por consiguiente, es necesario que los medios de comunicación implementen estrategias y acciones para garantizar que los niños sean verdaderos actores sociales y que sus intereses y opiniones sean transformadores de la realidad social en la que viven.

Las publicaciones rastreadas entre los años 2008 al 2020, evidencian el trasegar de una sociedad que se ha vivido el tema de la adopción y los derechos de los niños en constantes cambios conforme a las dinámicas del contexto político y social. Es necesario que los medios de comunicación para abordar un tema sensible y humano como la adopción, acudan a fuentes directas y confiables cuando publiquen información sobre esta medida; a pesar de esto, los medios se han concentrado principalmente en fuentes políticas, es decir, parten de manifestaciones de personas que conforman el poder público, con intereses simbólicos de gestión ante la opinión pública, dejando atrás fuentes de importantes como los testimonios, los cuales conocen desde sus experiencias las necesidades reales, el día a día la angustia de una espera de un proceso, sus frustraciones y sus miedos: los niños y las familias que los esperan.

Al contrastar los periódicos elegidos con la Revista, se evidencia que esta arrojó resultados diferentes, en cuanto al número de publicaciones ocupó el segundo lugar con respecto a los

demás, pero en cuanto a los temas y fuentes no se enfocó únicamente en asuntos políticos, sino que dio prioridad a otros tópicos y acudió con mayor regularidad a fuentes de información como las Cortes, la academia y los expertos.

Esta investigación representa un avance en los estudios sobre la niñez que indaga sobre los actores que intervienen a través de los medios de comunicación sobre sus intereses. Es necesario continuar realizando estudios académicos que permitan identificar las dispuestas en los campos jurídicos de la adopción, para problematizar lo que parece aparente y profundizar sobre las necesidades reales y cotidianas de los niños y las familias que están a la espera de ser asignadas como padres adoptantes.

Referencias

- Abad, G. (2013). Medios, periodismo y responsabilidad social: en busca de políticas públicas en Ecuador. *Casqui* (122), 13-22.
- Acosta, R. (s.f.). El papel de las fuentes de la comunicación periodística en la construcción social de la realidad. (U. d. Lozano, Ed.) Bogotá, Colombia. Recuperado de https://www.utadeo.edu.co/files/collections/documents/field_attached_file/el_papel_de_las_fuentes_de_la_comunicacion_periodistica_en_la_construccion_social_de_la_realidad.pdf?width=740&height=780&inline=true
- Aguilera, O. (2008). Medios de comunicación de Chile, movimientos juveniles y políticas de la visibilidad. *Revista CMC*, 5 (14), 55-68. Recuperado de <http://revistacmc.espm.br/index.php/revistacmc/article/download/135/13>
- Aguirre R. (2020) Icbf mantiene atención a niñez en Providencia. *El Colombiano*. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/colombia/icbf-atiende-infancia-en-providencia-tras-paso-de-iota-GA14274020>
- Aguirre R. (2020). ICBF busca blindar a la infancia de la corrupción. *El Colombiano*. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/colombia/icbf-busca-blindar-a-la-infancia-de-la-corrupcion-OB1415692>
- Aguirre R. (2020). La realidad de las niñas en Colombia en su día. *El Colombiano*. Recuperado de: <https://www.elcolombiano.com/colombia/dia-de-la-nina-muestra-lo-vulnerables-que-siguen-siendo-en-el-mundo-EI13820477>
- Aguirre R. (2020). Duque promete más recursos para la infancia. *El Colombiano*. Recuperado de: <https://www.elcolombiano.com/colombia/duque-promete-mas-recursos-para-la-infancia-JM13798427>

- Aguirre R. (2020) Presupuesto para infancia se reduciría en el 2021. El colombiano. Recuperado de: <https://www.elcolombiano.com/colombia/infancia-de-colombia-tendra-menos-presupuesto-para-2021-segun-el-icbf-MM13790059>
- Aguirre R. (2020) NO se reducirá presupuesto del ICBF en el 2021:Iván Duque. El Colombiano. Recuperado de: <https://www.elcolombiano.com/colombia/ivan-duque-dice-que-no-se-reduciran-recursos-del-icbf-en-2021-FM13797301>
- Álvarez, A. (2011). Constitucionalización del Derecho de Familia. *Jurídicas*, 7, 27-52.
- Albarracín M. (2020) Mauricio Albarracín habla sobre la adopción igualitaria en #MiércolesDeVideoChat. El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/actualidad/mauricio-albarracin-habla-sobre-la-adopcion-igualitaria-en-miercolesdevideochat/>
- Albertini, E. & Ruiz, A. (2008). Fuentes de información: concepto, clasificación y modos de atribución. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/36422/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ángel, D. (2011). La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales. Recuperado de https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudios_de_filosofia/article/view/12633/11391
- Ávila Palacios, R. (2020). Adopción de menores provoca choque jurídico. El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/adopcion-de-menores-provoca-choque-juridico-articulo-916207/>
- Bacáres, C. (2018). Los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes: una reflexión sobre las resistencias, fenómenos y actores que los modulan, determinan y aplazan en América Latina. *Infancia Imágenes*. 18 (1), 51-67.
- Barragán, P. & López, A., (2018). Las decisiones judiciales: Un dilema entre la legitimidad y la influencia de los medios de comunicación. *Novumjus*, 189-200. Obtenido de https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/Juridica/article/view/1901

- Barquero, J., & Chávez, L. (2016). Uso de fuentes periodísticas: Identificación y análisis. Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/43607/TFG.%20USO%20DE%20FUENTES%20DOCUMENTALES.%20JOS%20MIGUEL%20BARQUERO%20Y%20LUISA%20CH%20VEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Beltrán, A. (2015). *Influencia de los medios de comunicación en la socialización infantil. Estereotipos de Género y actuación en el aula.* (Trabajo de Grado inédito). Universidad de Jaén, España. Recuperada de http://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/2000/1/TFG_ADELA_BELTRN_PADILLA.pdf
- Calderon, D. (2015). Los niños como sujetos sociales. Notas sobre la antropología de la infancia. *Revista Nueva Antropología*. Vol (28). 125-140.
- Califano, B. (2015). Los medios de comunicación, las noticias y su influencia sobre el sistema político. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (19), 61-78. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.1016/j.rmop.2015.02.001>
- Carmona, L. C., Salazar, W. A. & Sánchez, O. (2017). Comparativo entre el proceso de adopción que se adelanta en Colombia y en el extranjero por personas solteras, cónyuges y compañeros permanentes de niños y adolescentes colombianos. Artículo de Revisión. Derecho). Universidad de San Buenaventura Colombia, Facultad de Derecho, Bello. Obtenido de: [http://45.5.172.45/bitstream/10819/3782/1/Comparativo Proceso Adopcion 2017.pdf](http://45.5.172.45/bitstream/10819/3782/1/Comparativo%20Proceso%20Adopcion%202017.pdf)
- Carrillo, M., Sánchez, M., & Jiménez, M. (2011). Factores socioculturales y personales relacionados con el mensaje mediático del culto al cuerpo influyente en el bienestar de los jóvenes. *Comunicación y Sociedad*, 24(2), 200-227. Recuperado de <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/27283/1/CARRILLO%20DUR%20N.pdf>
- Castellanos, A. & Gama, J. (2013). La importancia del grupo familiar en la formación de la ciudadanía a través del desarrollo del sentimiento de comunidad. *Espacios Públicos*, 16 (37), 71-92. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/676/67628073005/>
- Congreso de Colombia. (8 de noviembre de 2006) Código de la Infancia y la Adolescencia. [Ley 1098 de 2006]. DO: 46.446.
- Constitución Política de Colombia (1991) 29ª Ed. Leyer.
- Corte Constitucional (2000). Sentencia T 094 de 2000. M.P. Alvaro Tafur Galvis.

Enero – abril de 2022

- Convención de los Derechos de los Niños [CDN]. (1989), Asamblea General de Naciones Unidas, Resolución 44/25, de 20 de Noviembre de 1989, en vigor 2 de septiembre de 1990.
- Cook, T. & Reichardt, T. (1986). Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa. Recuperado de https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2014/DraSanjurjo/12de20/Cook_Reichardt.pdf
- Elena, M. (2018). Los medios sociales como fuente de información en conflictos internacionales: Al-Jazeera English, BBC y CNN en Egipto 2011, Ucrania 2013 y Venezuela 2017. *Tripodos*. Vol (43) 137-154.
- Elena, M; Tulloch, C. (2017) La social media como la fuente de información en conflictos internacionales. Fuentes y praxis periodística en los informativos de la televisión de Cataluña durante la Primavera Árabe Egipcia. *Hipertext.net*, N (15), 46-56. DOI: 10.2436/20.8050.01.45
- El Colombiano. (20 de septiembre de 2014). Por ahí no es la pelea: “La adopción no es derecho de nadie”. El Colombiano. Recuperado de https://www.elcolombiano.com/historico/por_ahi_no_es_la_pelea__la_adopcion_no_es_derecho_de_nadie-MFEC_311926
- El Colombiano. (28 de septiembre de 2015). Icbf declara adoptables a más de 9.500 niños en Colombia. El Colombiano. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/colombia/icbf-declara-adoptables-a-mas-de-9-500-ninos-en-colombia-BG2796704>
- El Colombiano (09 de octubre de 2015). Cerca de 5.000 niños en el país buscan familias adoptantes. El Colombiano. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/colombia/cerca-de-5-000-ninos-en-el-pais-buscan-familias-adoptantes-AH2854046>
- El Espectador. (5 octubre 2009). Con discusiones respecto a la adopción concluyó seminario de Derecho de Familia. El espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/articulo164959-discusiones-respecto-adopcion-concluyo-seminario-de-derecho-de-familia>
- El Espectador. (5 de julio de 2013). La Corte debe rectificar. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/opinion/la-corte-debe-rectificar-columna-432027>

Enero – abril de 2022

El Espectador. (15 de mayo de 2016). Adopción de menores: testimonio de una madre soltera. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/opinion/opinion/adopcion-de-menores-testimonio-de-una-madre-soltera-columna-657914>

El Tiempo (16 de septiembre de 2016). 'Niños deben tener opción de ser formados por rol paterno y materno'. El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/viviane-morales-defiende-proyecto-de-referendo-de-adopcion-homosexual-50665>

El Tiempo (30 de abril de 2017). Se reabre el debate por el referendo que limitaría la adopción. El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/posiciones-sobre-el-referendo-sobre-adopcion-gay-83096>

El Tiempo (20 de diciembre de 2017). Así es conocer a la familia biológica después de haber sido adoptado. El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/cultura/gente/historias-de-colombianos-adoptados-que-se-reencuentran-con-sus-familias-163782>

Estrada, L et al. (2016). Los hijos del Estado. Desventajas sociales ante una larga espera para su adopción. Estudios de Derecho. 73 (161), 155-179. DOI: 10.17533/udea.esde.v73n161a08.

Federación Colombiana de Periodistas & Reporteros sin Fronteras. (2018). El Colombiano. Recuperado de <https://colombia.mom-rsf.org/es/media/detail/outlet/el-colombiano/>

Federación Colombiana de Periodistas & Reporteros sin Fronteras. (2018). El Espectador. Recuperado de <https://colombia.mom-rsf.org/es/media/detail/outlet/el-espectador/>

Federación Colombiana de Periodistas & Reporteros sin Fronteras. (2018). El Tiempo. Recuperado de <https://colombia.mom-rsf.org/es/media/detail/outlet/el-tiempo/>

Federación Colombiana de Periodistas & Reporteros Sin Fronteras. (2018). Impresos [Imagen]. Recuperado de <https://colombia.mom-rsf.org/es/media/impresos/>

Federación Colombiana de Periodistas & Reporteros sin Fronteras. (2018). Revista Semana. Recuperado de <https://colombia.mom-rsf.org/es/media/detail/outlet/revista-semana/>

Enero – abril de 2022

- Garnica, S. (2017). La adopción un contrato o una verdadera medida de protección. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Obtenido de: <http://bdigital.unal.edu.co/56638/1/LAADOPCIONcontratoomedidadeproteccionFINAL.pdf>
- Golovina, N. (2014). La comunicación masiva y el comportamiento del consumidor. *Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas*. 10 (28), 190-198. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/709/70930408011/>
- Herrera, C, & Expósito, F. (2009). Responsabilidad compartida: Influencia de los medios de comunicación en la atribución de culpabilidad y justificación en la violencia de género. *Anuario de psicología jurídica*, (19), 103- 110. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/3150/315025340009/>
- Herrera, J. (2013). La Investigación Cualitativa. Recuperado de <https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/05/investigacion-cualitativa.pdf>
- Hidalgo, J., & Pérez, Á. (2016). La influencia de los medios de comunicación en la percepción de las personas mayores. *Dialógica: revista multidisciplinaria*, 13(2), 212-232. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6219292.pdf>
- Redacción judicial (2020) Así operarán los procuradores que serán jueces de familia para destrabar adopcione. El espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/asi-operaran-los-procuradores-que-seran-jueces-de-familia-para-destrabar-adopciones-articulo-914922/>
- Redacción judicial. Procuraduría dice que ya devolvió todos los procesos de adopción a los juzgados de familia. El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/procuraduria-devolvera-procesos-de-adopcion-los-juzgados-de-familia-articulo-918950/>
- Redacción Judicial (2020). Corte Suprema, con "hondo malestar" por medidas tomadas alrededor de adopciones. El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/coronavirus/corte-suprema-con-hondo-malestar-por-medidas-tomadas-alrededor-de-adopciones-articulo-917072/>
- Redacción judicial (2020). Desde el lunes se reanudan algunos procesos de adopción de niños: Judicatura. El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/coronavirus/desde-el-lunes-se-reanudan-algunos-procesos-de-adopcion-de-ninos-judicatura-articulo-914154/>

- ICBF. (31 de Diciembre de 2018). *Subdirección de adopciones: programa de adopciones*. Obtenido de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/estadisticas_p_adopciiones_al_31-12-2018.pdf
- Liceras, A. (2005). Medios de comunicación de masas, educación informal y aprendizajes sociales. *Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*, (46), 109-124. Recuperado de http://www.ub.edu/histodidactica/images/documentos/pdf/medios_comunicacion_masas_educacion_informal_aprendizajes_sociales.pdf
- Manrique, R; Vallejo, K; Manrique, C; Santamaría, A & Picay, A (2018). Transtornos corporales en adolescentes e influencia en los medios de comunicación. *Revista Cubana en Investigaciones Biomédicas*. Vol (37) 1-13.
- Moreno, C. (2015). La influencia de los medios de comunicación sobre el efecto Weber: correlación entre noticias publicadas sobre la vacuna del VPH y las alertas registradas en farmacovigilancia. *Medicina, Lenguaje y Traducción*. Vol (XVI) 195-205.
- Morelos, A., (2013). Responsabilidad de los medios de comunicación; Intimidad vs. Información. *Saber, Ciencia y Libertas*, (8), 117- 129. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5104986.pdf>
- Hurtado Hurtado, A., Munera Domínguez, D, y Valderrama Garzón, K. (2016). Análisis jurídico de la adopción homoparental en Colombia frente a la protección del interés superior de los niños, niñas y adolescentes (Tesis de pregrado). Recuperado de: <http://repository.ucc.edu.co/handle/ucc/8859>
- Quiroz, A. (2014). El Derecho de Infancia visto desde el campo y el habitus jurídico. *Vniversitas*. N (128). 17-42. doi:10.11144/Javeriana.VJ128.divd.
- Rubio, J. (2009). Opinión Pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting. *Gazeta de Antropología*, 25 (1). Recuperado de https://www.ugr.es/~pwlac/G25_01JoseMaria_Rubio_Ferreres.pdf
- Semana. (31 de mayo de 2013). Por ahora, extranjeros no podrán adoptar. *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/por-ahora-extranjeros-no-podran-adoptar/344937-3>

Enero – abril de 2022

- Semana. (19 de febrero de 2015). Fallo sobre adopción gay no es discriminatorio. Revista Semana. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/adopcion-gay-fallo-corte-constitucional/418469-3>
- Semana. (10 de octubre de 2016). El fallido sistema de adopción del país. Revista Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/icbf-fallido-sistema-de-adopcion-en-el-pais/499803>
- Tagina, M. (2009). El vínculo entre los parlamentarios latinoamericanos y los medios de comunicación. Un análisis de la confianza y la influencia en la toma de decisiones. Boletín Élités. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10366/108489>
- Terán, O., & Aguilar, J. (2018). Modelo del proceso de influencia de los medios de comunicación social en la opinión pública. *Educere Revista Venezolana de Educación*, 22(71), 179-191. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/356/35656002014/html/index.html>
- United Nations Childrens Fund [UNICEF] (2014). *Pautas para la cobertura periodística sobre temas de niñez y adolescencia*. <https://www.unicef.org/republicadominicana/PautasCoberturaPeriodistica.pdf>
- Varona, D. (2011). Medios de comunicación y punitivismo. *Revista para el Análisis del Derecho*, (1), 35. Recuperado de http://www.indret.com/pdf/791_1.pdf
- Velandia, R (2018). Medios de comunicación y su influencia en la punitividad de la política penal colombiana. *Revista Internacional de Filosofía y Teoría Social*. N (1). 146 – 168.
- Vélez, M. (2016). La adopción en Colombia: Historia, Mitos y Bondades. Repositorio Institucional Universidad de Manizales. Recuperado de http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/2645/Velez_Robledo_Maria_Jose_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Villa, I. (2013). Búsqueda de orígenes: reencuentros en la triada: familia biológica, hija (o) y la familia adoptante en la ciudad de Medellín. *Revista Katharsis*. N(16). 147- 178.
- Villafañe, V. (2019). La adopción como medida de protección para salvaguardar el derecho a los niños, niñas y adolescentes a tener una familia en Colombia. Universidad Santiago de Cali. Obtenido de: <https://repository.usc.edu.co/handle/20.500.12421/1390>
- Villafranco, C (2005). El papel de los medios de comunicación en las democracias. *Revista Andamios* (2) 7-21.